

Se ha detectado un error en el expediente S-00003-2023 - Transporte colectivo de personal de crtve (rutas) y servicios especiales.

En el apartado 6º del anexo II del pliego de condiciones generales incluye lo siguiente:

6ª.- GARANTÍAS

6.1 Garantía Provisional:

Exigible: Sí

Se admite retención sobre el precio: Sí

Importe: 5% sobre el presupuesto base de licitación (sin IVA).

6.2 Garantía Definitiva:

Exigible: No.

Esto es un error, el apartado correcto sería:

6ª.- GARANTÍAS

6.1 Garantía Provisional:

Exigible: No.

6.2 Garantía Definitiva:

Exigible: Sí

Se admite retención sobre el precio: Sí

Importe: 5% sobre el presupuesto base de licitación (sin IVA).

Por lo tanto, no habría garantía provisional, pero si habría garantía definitiva.